



evaluación

CIRCULAR EXTERNA No 000108

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS EE OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO: INVENTARIO, ESTADO Y PÉRDIDA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS.
FECHA: 04 MAR 2022

Respetados Señores:

Con el fin de consolidar el reporte del primer semestre 2022 de equipos tecnológicos, la Secretaría de Educación solicita diligenciar el **“Reporte del diagnóstico sobre Inventario, Estado y Perdida de los Equipos Tecnológicos”** de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de Córdoba.

Para esta vigencia 2022, se requiere lo siguiente:

1. Antes del 30 de Junio del 2022, favor diligenciar el formato de Recolección de Información TICS que se encuentra en la página de la Secretaría de Educación Departamental, Sistema de Gestión de Calidad - ítem 8 Formatos y en el ítem 6 formato de recolección de Información o en el link: <https://forms.gle/wBaoD5oFSr4PG7WG7>
2. Adjuntar evidencias como denuncias por pérdidas o robo que debió presentar ante los entes competentes, Acta de baja de los bienes tipificados como obsoletos y en desuso, etc.

Los documentos deben ser enviados a la funcionaria María Teresita Ospina al correo ospinatousgobernacion@gmail.com, y copias de éstos serán entregados la Oficina de Control Interno Disciplinario, para lo competente.

Es importante recordar que, el numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, establece que todo servidor público tiene el deber de... Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. Ver Concepto de la Secretaría General 75 de 2003.

Anexo: formato de información TIC (1 folio)

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: María T. Ospina, PU (03/03/2022)

MTO